

D. C.A. + D. I. R. N.º 63/16

H. Cámara de Diputados de la Nación

BUENOS AIRES, - 1 AGO 2016

VISTO la Resolución Presidencial N° 1145/12, modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD: 0001227/16 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", y

CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el Visto, la Dirección de Sistemas Electrónicos de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, mediante LETRA: DSE N° 033/16 obrante a fojas 2, solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación que lleva por objeto la "Adquisición de equipamiento informático para implementación del Sistema de Oradores Digital (SDO)".

Que a fs. 47 obra el Acta de Apertura de fecha 7 de junio de 2016 de la cual se desprende que no se han presentado propuestas.

Que a fs. 49 obra Nota de la Dirección de Compras, por la cual se informa a la Dirección de Sistemas Electrónicos, que el llamado para la contratación queda desierto, y asimismo le solicita que informe si persiste la necesidad.

Que a fs. 50 la Dirección de Sistemas Electrónicos informa que persiste la necesidad y solicita a la Dirección de Compras que se realice un nuevo llamado para la contratación referenciada, la cual quedó contemplada bajo el régimen de Contratación Directa contemplada en el Art. 87 TRAMITE SIMPLIFICADO del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN aprobado mediante RP. 1145/12, modificatorias y complementarias, aprobando asimismo el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas.

Que a fs. 65 obra constancia de publicación del llamado en la página web www.hcdn.gob.ar; cumplimentando lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN aprobado mediante RP 1145/12, modificatorias y complementarias.

Que conforme consta a fs. 67/69 se invitaron a participar a siete (7) firmas del rubro.

Que habiéndose procedido al Acto de Apertura de fecha 18 de julio de 2016, se recibieron dos (2) ofertas pertenecientes a las firmas: DISTRIBUIDORA INSUMOS Y COMPUTACION S.A. a fs. 73/100 y PROFILE NET S.R.L. a fs. 101/134.


ANA M. CORREA
JEFA

DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DOCA-DI2 N° 63/16

H. Cámara de Diputados de la Nación

Que a fs. 139 luce el Cuadro Comparativo de Ofertas, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del citado Art. 87 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN.

Que se ha dado intervención a la Dirección de Sistemas Electrónicos quien se ha expedido respecto de las ofertas recibidas mediante Informe Técnico obrante a fs. 141, en el cual expresa que la firma DISTRIBUIDORA INSUMOS Y COMPUTACION S.A. cumple técnicamente con lo solicitado para los renglones N° 1, 2 y 4, no cumpliendo para el renglón N° 3; y que la firma PROFILE NET S.R.L. cumple técnicamente con lo solicitado para los renglones N° 1, 3 y 4.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el Anexo "A" de la R.P. N° 1145/12, sus modificatorias y complementarias y por la R.P. N° 464/15, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE

DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

DISPONE

ARTICULO 1°.- Apruébase el procedimiento de Contratación Directa N° 26/16 Art 87 TRAMITE SIMPLIFICADO s/ "Adquisición de equipamiento informático para implementación del Sistema de Oradores Digital SDO (II LLAMADO)".

ARTÍCULO 2°.- Desestímase la oferta de la firma DISTRIBUIDORA INSUMOS Y COMPUTACION S.A. para el Renglón N° 3 por presentar una oferta con capacidad de menor Memoria RAM a la solicitada en la Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

ARTÍCULO 3°.- Adjudicase por ser oferente admisible, de valor conveniente y ajustarse su oferta a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas a la firma DISTRIBUIDORA INSUMOS Y COMPUTACION S.A. CUIT 30-69380190-3 los Renglones N° 1, 2 y 4 por un valor total de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE (\$ 34.320).

ARTÍCULO 4°.- Adjudicase por ser oferente admisible, de valor conveniente y ajustarse su oferta a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas a la firma PROFILE NET S.R.L. CUIT 30-70741402-9 el Renglón N° 3 por un valor total de PESOS DOCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$ 12.996).


ANA M. CORREA
JEFA

DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DCA-DIC N° 63/16

H. Cámara de Diputados de la Nación

ARTÍCULO 5°.- Asígnase Orden de Mérito N° 2 a la firma PROFILE NET S.R.L. CUIT 30-70741402-9 en los Renglones N° 1 y 4 por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas.

ARTÍCULO 6°.- Remítase la presente al Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a los fines de realizar el compromiso presupuestario correspondiente.

ARTÍCULO 7°.- Autorízase a la DIRECCIÓN DE COMPRAS a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 8°.- Regístrese, notifíquese y archívese.


ANA M. CORREA
JEFA
DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN


FEDERICO CIAPPA
DIRECTOR GENERAL
DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN